

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 07 de Octubre de 2005

N° 17.229

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 1965 del 29/09/05 - Pone interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. al Sr. Vice Gobernador	5402
S.G.G. N° 1978 del 30/09/05 - Declara de Interés Provincial "Feria de Ciencias y Tecnología 2005"	5402
S.G.G. N° 1979 del 30/09/05 - Declara de Interés Provincial "Campeonato Nacional del Perro Ovejero Alemán"	5402
S.G.G. N° 1980 del 30/09/05 - Declara de Interés Provincial "Serenata de la Virgen del Rosario"	5403
S.G.G. N° 1982 del 30/09/05 - Declara de Interés Provincial "III Muestra Interactiva La Merced 05, Educación, Tecnología y Medio Ambiente en el Tercer Milenio - 3° Encuentro Internacional de Mini Voley"	5403

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. N° 1966 del 30/09/05 - Modifica designación profesional	5404
M.H.A. y O.P. N° 1967 del 30/09/05 - Modifica designación de personal	5404
S.G.G. N° 1968 del 30/09/05 - Modifica designación de personal	5404
S.G.G. N° 1969 del 30/09/05 - Modifica equivalencia remunerativa de profesional	5404
M.ED. N° 1970 del 30/09/05 - Reubica personal	5405
S.G.G. N° 1971 del 30/09/05 - Reubica personal	5405
S.G.G. N° 1972 del 30/09/05 - Reubica personal	5405
S.G.G. N° 1973 del 30/09/05 - Comisión Oficial	5405
S.G.G. N° 1974 del 30/09/05 - Aprueba Dispos. N° 01/03 de la ex Secretaría de Acción Social	5405
S.G.G. N° 1975 del 30/09/05 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Pcial.	5406
S.G.G. N° 1976 del 30/09/05 - Subsidio	5406
S.G.G. N° 1977 del 30/09/05 - Comisión Oficial	5406
S.G.G. N° 1981 del 30/09/05 - Modifica denominación cargo	5406

RESOLUCIONES

N° 2463 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 666	5407
N° 2462 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 196	5409

LICITACIONES PUBLICAS

N° 2464 - Ministerio de Salud Pública N° 11/05	5410
N° 2361 - Universidad Nacional de Salta N° 08/05	5410

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 2465 - Secretaría de Obras Públicas N° 67/05	5410
N° 2460 - H. de Niños Jesús de Praga N° 71	5411
N° 2455 - Dirección de Vialidad de Salta N° 66/2005	5411
N° 2454 - Dirección de Vialidad de Salta N° 65/2005	5411

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 2472 - Abel Antonio Martínez - Expte. N° 34-5.377/04	5412
N° 2410 - Juncosa - Expte. N° 34-86.423/77, 34-86.425/77 y 34-5.200/04	5412
N° 2401 - Eulogio Flores - Expte. N° 34-181.599/95	5412
N° 2372 - Juan Gabriel Caruso - Expte. N° 34-148.929/88 y 34-4.150/04	5413

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 2475 - Juárez, Raúl Antonio - Causa N° 17.693/05	5413
---	------

SUCESORIOS

N° 2474 - Escolástico, Valeriano - Expte. N° 128.204/05	5414
N° 2473 - Córdoba, Ramón - Expte. N° 106.261/04	5414
N° 2459 - Pérez, Leoncio Américo - Expte. N° C-128.709/05	5414
N° 2458 - Guantay, Ignacio - Expte. N° 042905702	5414
N° 2457 - Marcer, Mario Alberto Rosario - Expte. N° 113.727/05	5414
N° 2442 - Molinari, Alfonso - Expte. N° 135.433/05	5415
N° 2430 - Bianco, Maximiliano - Expte. N° 133.452/05	5415
N° 2428 - Fissore, Alberto Antonio Constancio - Expte. N° 131.238/05	5415
N° 2417 - Morales Carletto, Víctor Hugo - Expte. N° 15.025/05	5415
N° 2415 - Martínez, Petrona - Expte. N° 1-103.645/04	5415
N° 2414 - Santucho, Jorge César Lucas - Expte. N° 2B99.070/97	5416
N° 2413 - Espeche, Ramón Roberto - Expte. N° 14.695/05	5416
N° 2404 - Rojas Unzueta, Albino - Expte. N° 2-B-53.058/94	5416
N° 2403 - Burgos, Adriana del Valle - Expte. N° 2-133.126/05	5416
N° 2394 - Prieto, Virginia, Díaz, Martín - Expte. N° 105.107/04	5416

EDICTOS DE MINA

N° 2302 - Purita Norte - Expte. N° 17.958	5417
N° 2137 - Milagrito - Expte. N° 17.747	5417

REMATES JUDICIALES

N° 2469 - Por Miguel A. Choqui - Juicio Expte. N° 1-456/00	5418
N° 2466 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 34.071/01	5419
N° 2431 - Por Marcos López - Juicio Expte. N° 32.690/99	5419
N° 2419 - Por María Cristina Alfonzo - Juicio Expte. N° 86.648/03	5420
N° 2412 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. N° 98.036/04	5420
N° 2409 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 34.763/01	5421
N° 2405 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 055.717/02	5421
N° 2400 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 82.271/03	5422
N° 2399 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 7.958/00	5422
N° 2398 - Por Ricardo Yarade - Juicio Expte. N° 2C-60.703/00	5422
N° 2395 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° C-32.747/99	5423

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 2471 - Farías, Nelly Angélica vs. Etcheverry, Domingo - Expte. N° 003.745/04	5423
N° 2411 - Soria, Gerónimo Esteban y Otros c/Soria Lamas, Carmen - Expte. N° 110.626/04	5423

EDICTOS JUDICIALES

N° 2467 - D.G.R. c/Torres, Mercedes - Expte. N° 85.617/03	5424
N° 2453 - Banco de la Nación Argentina c/Brzezinski, Jesús Manuel - Expte. N° 1-238/04	5424
N° 2452 - Banco de la Nación Argentina c/Lezcano, Ceferino René - Medina, Adriana Norma - Expte. N° 1-126/04	5424
N° 2451 - Banco de la Nación Argentina c/Barrio, Gonzalo Gastón - Expte. N° 1-97/04	5424
N° 2450 - Banco de la Nación Argentina c/Helguero, Alfredo Ramón - Expte. N° 1-459/03	5425
N° 2437 - Oscar Alfredo Klimasauskas - Expte. N° 2-75.369/03	5425
N° 2427 - Fabiana Lili Monserrat - Expte. N° 128.758/05	5425
N° 2408 - Dirección Gral. de Rentas Salta vs. Forestadora del Norte S.A. - Expte. N° D-11-110217/04	5425
N° 2407 - Dirección Gral. de Rentas c/Tarcaya. Eliseo Tomás - Expte. N° 112.487/04	5425
N° 2384 - Museda, Luis - Expte. N° 004.118/2005	5426

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 2456 - La Previsora S.A. Seguros de Sepelio	5426
N° 2406 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.	5427
N° 2386 - MASVENTAS Sociedad Anónima Compañía Financiera	5427
N° 2367 - COCIRAP S.A.	5428
N° 2366 - TODOLIM S.A.	5428
N° 2357 - Alubia S.A.	5429
N° 2356 - Trabasani S.A.	5429

AVISOS COMERCIALES

N° 2461 - Finca San Roque S.A.	5430
N° 2396 - Standard Tobacco S.A. y Dimon Argentina S.A.	5430

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 2470 - Centro Vecinal B° Morosini, para el día 29/10/05	5431
N° 2468 - Sagrado Corazón de Jesús, para el día 29/10/05	5431

RECAUDACION

N° 2476 - Del día 06/10/05	5431
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1965

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 29 de septiembre de 2005.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 29 de setiembre de 2005 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1978

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-16.337/05 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial a la "Feria de Ciencias y Tecnología 2005 que se realiza en esta Provincia en el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 87 aprobada en Sesión de fecha 22 de septiembre del año en curso.

Que la mencionada muestra tiene origen en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva dependiente del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que el mencionado evento comprende una acción importante para la labor escolar al favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, consolidando el pensamiento científico tecnológico.

Que participan alumnos de los niveles Inicial, EGB, Polimodal y Superior no universitario tanto del régimen público como del privado.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Feria de Ciencias y Tecnología 2005" que se realiza en esta Provincia en el presente período lectivo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1979

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-15.578/05 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial, el "Campeonato Nacional del Perro Ovejero Alemán" a realizarse entre los días 1 y 2 de octubre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 226 aprobada en Sesión de fecha 20 de septiembre del año en curso.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, el "Campeonato Nacional del Perro Ovejero Alemán" a realizarse entre los días 1 y 2 de octubre del corriente año.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1980**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 90-16.340/05 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "Serenata de la Virgen del Rosario" a realizarse en Iruya el día 1 de octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 84 aprobada en Sesión de fecha 22 de septiembre del año en curso.

Que dicho evento es de suma importancia para los habitantes del mencionado municipio.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Serenata de la Virgen del Rosario" a realizarse en Iruya el día 1 de octubre del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 30 de Septiembre de 2005

DECRETO N° 1982**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 155-2.910/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes, solicita se declare de Interés Provincial la "III Muestra Interactiva La Merced 05, Educación, Tecnología y Medio Ambiente en el Tercer Milenio - 3° Encuentro Internacional de Mini Voley", a llevarse a cabo los días 08 y 09 de octubre de 2005, en la Localidad de la Merced, y;

CONSIDERANDO:

Que la organización de dicha muestra se encuentra a cargo del Instituto Superior de Formación Profesional - "La Merced" N° 8155.

Que el objetivo de dicha Institución, es compartir y difundir información actualizada sobre la actividad que se desarrolla en las diferentes carreras, y su relación con la Tecnología, la Biología, la Comunicación Social, la Educación Física y el Deporte, y de esta manera mostrar el desarrollo de los proyectos educativos que brinda.

Que mediante Disposición Interna N° 229/05, la Subsecretaría de Deportes auspicia dicha Muestra.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial "III Muestra Interactiva La Merced 05, Educación, Tecnología y Medio Ambiente en el Tercer Milenio – 3° Encuentro Internacional de Mini Voley", a llevarse a cabo los días 08 y 09 de octubre de 2005, en la localidad de La Merced.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1966 – 30/09/2005 – Expte. N° 11-071.462/05

Artículo 1° - Modificase, a partir de la fecha del presente, la designación del Cr. Fernando Gabriel Martinis Mercado, D.N.I. N° 24.453.595, asignándole el cargo de Jefe de Programa Normativa y Sistemas de Información (Número de orden 5) de la Dirección General de Presupuesto, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente en la Dirección General de Presupuesto, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 1967 – 30/09/2005 – Expte. N° 11-069.348/05

Artículo 1° - Modificase, a partir de la fecha del presente, la designación del Sr. Carlos Ernesto Hering

Bravo, D.N.I. N° 22.484.036, asignándole el cargo de Jefe de Programa Planeamiento y Programación Presupuestario (Número de orden 10) de la Dirección General de Presupuesto, con una remuneración equivalente a Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente en la Dirección General de Presupuesto, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

WAYAR (I.) – David – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria – Decreto N° 1968 – 30/09/2005 – Expedientes n° 33.670.2005 y 33.671/2005 – código 152

Artículo 1° - A partir del 1° de septiembre de 2005, modifícase la designación de la Asistente Social Norma Elizabeth Vazquez, D.N.I. n° 17.580.608, de Jefe de Programa Alimentario 2004 – Fuera de Escalafón (n° de Orden 92), dispuesta por decreto n° 284/2003, a Supervisor Profesional, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96 (n° de Orden 72) del Programa de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional, subgrupo 1, Función Jerárquica III.

Art. 2° - Con igual vigencia, modifícase la designación en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, del señor Antonio Corrado Roncaglia Abram, D.N.I. n° 17.581.674, de Supervisor de Informática (n° de Orden 10) del Subprograma Administrativo, dependiente de la Dirección General Administrativa Contable, con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico, subgrupo 3, nivel 4, Función Jerárquica III, dispuesta por decreto n° 284/2003, a Jefe del Programa Alimentario 2004 – Fuera de Escalafón, de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Niñez y de la Familia – Decreto N° 1965 – 30/09/2005 – Expediente n° 153-102.149/05

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril y hasta el 03 de julio del 2005, modificase la equivalencia remunerativa, de la licenciada Olga Azucena Salas, D.N.I. n° 18.470.069, personal dependiente de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 2 – Función Jerárquica V, en el marco del artículo 30, del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - Con vigencia al 04 de julio del presente año, reubicase a la licenciada Olga Azucena Salas, D.N.I. n° 18.470.069, en el cargo N° de Orden 155, del decreto n° 283/03 – Jefe de Instituto Cuna “Dr. Luis Güemes”, dependiente del Subprograma Hogares e Institutos de Niños y Adolescentes, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 2 – Función Jerárquica V, en el marco del artículo 30, del decreto n° 1178/96.

Art. 3° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la cuenta n° 033320010100.411200 – Personal Temporario, del presupuesto vigente.

WAYAR (I.) – Medina

Ministerio de Educación – Decreto N° 1970 – 30/09/2005 – Expediente N° 159-68.765/04

Artículo 1° - Reubíquese con vigencia al 01/03/2004, a la Sra. Azucena Quevedo de Diez, D.N.I. N° 4.847.211, Auxiliar Administrativa, en la Escuela Superior de Música de la provincia N° 6003 “José Lo Giudice”, Depto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, como Delegada de Personal de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

WAYAR (I.) – Altube – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 1971 – 30/09/2005 – Expediente N° 001-0085.224/05

Artículo 1° - Reubicase al Sr. Roberto Eugenio Vilte – DNI N° 10.135.237 en el cargo de Jefe de Departamento Centro de Comunicaciones – Función Jerárquica III – (N° de Orden 15) de la Dirección de Protección Civil dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, como agente de la planta permanente en las

condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1972 - 30/09/2005 - Expediente N° 277-001.013/05

Artículo 1° - Reubicase al Sr. Olver Arnaldo Figueroa - DNI N° 16.182.933 en el cargo de Supervisor Técnico - Función Jerárquica IV - (N° de Orden 20) del Departamento Demográfico y Social de la Dirección General de Estadísticas, como agente de la planta permanente en las condiciones previstas en el Artículo 29 del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1973 - 30/09/2005 - Expediente N° 016-32.169/05

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Bernardo Racedo Aragón, DNI N° 16.216.791, Secretario de la Gobernación de Turismo a la Ciudad de Deauville, República de Francia, entre los días 13 al 26 de setiembre de 2005.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto N° 681/05, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2005 en los Cursos de Acción N° 041470010100/ 041470010300 - SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto N° 1974 - 30/09/2005 - Expediente n° 92.089/2002 - código 152

Artículo 1° - Dése por aprobada la Disposición n° 01 de fecha 07 de febrero de 2003, emanada de la ex Subsecretaría de Acción Social.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de enero de 2003 y hasta el 09 de diciembre del mismo año, reconócese la asignación en carácter de subrogante a la señora Mirta Teresa Sánchez, D.N.I. n° 13.844.539, las funciones del cargo n° de Orden 34 - Supervisor Profesional - Función Jerárquica II, dependiente del ex Programa Desarrollo Social, Nutricional, Comedores Infantiles y Escolares - Subsecretaría de Acción Social, con retención del cargo cuya "titularidad provisoria" le fuera asignada por decreto n° 2085/2002.

Art. 3° - Reconócese pecuniariamente la Función Jerárquica II, asignada en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo I - Subrogancia - Ley n° 6127, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 09 de diciembre de 2003.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la Cuenta 411000, Gastos en Personal de la Unidad de Organización 034320010100, del Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1975 - 30/09/2005 - Expte. n° 50-10.768/05

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio de la Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario Provincial, Da. Mirta Lilian Sandoval, D.N.I. n° 12.958.083, C. 1959, de conformidad con lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante, deberá la misma hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1976 - 30/09/2005 - Expediente N° 155-2.909/05

Artículo 1 - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la tenista, señora Elsa Rivera, por la suma total de Pesos Ciento Sesenta (\$ 160.-), destinado a la participación de la misma en el Torneo Nacional de Tenis para Veteranos, en la Ciudad de Río Cuarto - Provincia de Córdoba.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Elsa Rivera, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2005.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1977 - 30/09/2005 - Expte. N° 31-3.542/05

Artículo 1° - Dáse por autorizada la Comisión Oficial hacia las Ciudades de Fort Lauderdale y Los Angeles, en los EE.UU., del señor Ricardo Funes D.N.I. N° 17.031.657, Director General de Aviación Civil, para asistir a diversas reuniones con proveedores de repuestos aeronáuticos, desde el 7 al 12 de setiembre de 2005.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior deberán liquidarse los pasajes ida y vuelta aéreas, viáticos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente, gastos eventuales, con oportuna rendición de cuentas, a favor del Director General de dicho organismo.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16 - Ejercicio 2005.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1981 - 30/09/2005

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 14 del Subprograma Administrativo Con-

table de la Secretaría de Prensa y Difusión dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, correspondiendo un cargo de Administrativo - Agrupamiento Administrativo, manteniendo su cobertura por parte de la señora Julia Eva Alvarez - DNI N° 11.616.010, en el marco de lo previsto en el Artículo 29° del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - CA 12.

WAYAR (I) - Medina

RESOLUCIONES

O.P. N° 2.463

R. s/c N° 11.593

Salta, 04 de Octubre de 2005

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

RESOLUCION N° 666

VISTO, el Expediente N° 119-10.285/05 y la presentación realizada el día 11 de Marzo de 2005, por el Dr. Sebastián Fernández Zavallá, Secretario de la "Asociación Salteña de Pesca con Mosca", mediante la cual solicita se establezca como zona de reserva a los de los Ríos Dorado y del Valle (Dpto. Anta, Provincia de Salta) como zona de reserva habilitada únicamente para la práctica de la pesca con devolución;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 125° del Decreto Reglamentario N° 3.097/00 estipula que: "En todos los supuestos previstos en la Ley N° 5.513 y su reglamentación, la autoridad de aplicación será la de la Ley N° 7.070...";

Que el Decreto Reglamentario N° 492/00 designa como autoridad de aplicación de la Ley de Protección de Medio Ambiente a esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 120/99, "El Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable dictará el reglamento de pesca deportiva que se actualizará anualmente a cuyo efecto demarcará zonas de reservas, definirá períodos de pesca y veda, especies susceptibles de extracción, modalidades,

artes y equipos de captura permitidos y prohibidos, límites y medidas de las piezas...";

Que esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable emitió la Resolución N° 100/05 donde estableció la temporada de pesca y zonas de veda para los ríos de la Provincia de Salta en general, sin detallar la reglamentación particular para los ríos Dorado y del Valle;

Que la ictiofauna de sistemas fluviales constituye un recurso natural renovable de gran importancia, tanto ecosistemática como social, por lo que representa un recurso de alto valor ambiental;

Que la gestión racional de la fauna íctica debe afianzarse a la conservación de todas las especies; así como al uso racional de aquellas especies que presentan valor consuntivo;

Que los ríos Dorado y del Valle son cursos de agua endorreicos, que se insumen en el Bañado del Quirquincho y que, ocasionalmente durante crecidas extraordinarias, se conectan con el río Bermejo a través de su paleocauce, el río Teuquito;

Que por estas características geográficas de la cuenca, su ictiofauna presenta cierto grado de aislamiento, por lo que el ingreso de ejemplares de otras poblaciones ícticas es excepcional;

Que dado que la productividad íctica de estos sistemas acuáticos está basada fundamentalmente en la reproducción local, resulta necesario proteger los stock de ejemplares desovantes y juveniles;

Que los ríos Dorado y del Valle nacen dentro de la jurisdicción del Parque Nacional El Rey; donde la ictiofauna se encuentra protegida;

Que sería de gran importancia otorgar continuidad espacial a la zona de protección de las poblaciones ícticas migratorias de estos cursos de agua;

Que según estudios de distribución y sistemática de peces, estos ríos poseen una gran diversidad, registrándose en total 23 especies para ambos ríos;

Que entre las especies, se destaca el dorado *Salminus maxillosus*, considerada de gran interés deportivo y reconocida a nivel nacional e internacional;

Que su condición de gran pez predador de río abierto conlleva un valor intrínseco como especie indicadora del estado de conservación del ecosistema acuático;

Que la actual presión de pesca y el progresivo deterioro de la calidad ambiental en distintos sectores de la cuenca dentro del rango de distribución geográfica, han determinado cambios en la estructura poblacional de esta especie;

Que por brindar hábitat para desove y refugio de la ictiofauna en general y del dorado en particular, estos ríos son de gran importancia para la conservación de esta especie;

Que el río Dorado por ser un área relativamente prístina y de difícil acceso aún conserva importantes poblaciones de dorado en cuanto a cantidad y tamaño de las piezas;

Que el río del Valle, aguas abajo de la jurisdicción del Parque Nacional El Rey, por su fácil acceso y cercanía con los centros urbanos y rurales, soporta presiones de origen antrópico que provocan problemas de conservación de la ictiofauna;

Que la modalidad de "pesca y devolución" es una actividad no extractiva y altamente recreativa, compatible con la conservación de los recursos, por lo que se cree conveniente implementarla en el tramo del río del Valle comprendido entre el límite con el Parque Nacional El Rey y el puente carretero sobre la Ruta Provincial N° 5, y en el tramo superior-medio del río Dorado;

Que la "pesca y devolución" es una práctica de pesca que puede garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos icticos, asegurando de este modo la continuidad biológica de las especies de interés deportivo, permitiendo el aumento de las tallas de captura, la protección de los reproductores y la mejor calidad de pesca posible;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE

Artículo 1º: Habilitar en los ríos Dorado y del Valle únicamente la pesca deportiva con "devolución obligatoria" de todas las especies icticas permitidas, en los tramos y zonas que se detallan en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Art. 2º - Establecer, como zona habilitada únicamente para la pesca deportiva con devolución obligatoria las áreas que se detallan a continuación:

a) Río Dorado: zona comprendida desde las nacientes de este curso de agua hasta las juntas con el río Seco.

b) Río del Valle: zona comprendida entre el límite del Parque Nacional El Rey hasta el puente carretero de la ruta Provincial N° 5;

Art. 3º: Disponer como permitidas para la práctica de la pesca deportiva con devolución obligatoria en los ríos Dorado y del Valle, las especies que a continuación se detallan:

Especies	
Nombre común	Nombre científico
Dorado	Salminus maxillosus
Bagre	Pimelodus sp.
Dentado o tararira	Hoplias malabaricus
Boga	Leporinus obtusidens
Mojarras	Astyanax sp.
Bocacha	Oligosarcus sp.
Yusca	Heptapterus sp.

Art. 4º: Modalidad de Pesca Permitidas: Las modalidades de pesca autorizadas son las siguientes:

1. Spinning: Utilización de un señuelo artificial de cualquier tipo, unido a una línea de nylon monofilamento o similar; el peso para el lanzamiento está dado por el señuelo u otro adminículo y no por la línea.

2. Mosca o Fly Cast: Utilización de un señuelo denominado mosca, unido a una línea especial para mosca, también denominada cola de ratón, a través de un tramo de nylon o similar denominado leader, lanzada por una caña apropiada para esa modalidad; el peso para el lanzamiento está dado por la línea y por el señuelo.

Art. 5º: Establecer que se deberán tener los siguientes recaudos para liberar un pez con el fin de reducir los riesgos de mortalidad del mismo:

a) No agotar al pez;

b) Tratar de manipularlo lo menos posible;

c) Si resulta necesario sostenerlo, se deberá hacerlo dentro del agua apoyándolo sobre la palma de la mano, sin apretarlo;

d) No introducir los dedos u objetos en la cavidad de las branquias ("agallas");

e) Utilizar anzuelo sin rebaba o con rebaba aplastada;

f) Si la extracción es dificultosa, se deberá cortar la línea cerca de la boca del pez sin jalar del anzuelo;

g) Si el pez encuentra dificultad para su recuperación, deberá colocarlo frente a la corriente y moverlo alternativamente hacia adelante y hacia atrás,

h) No golpearlo ni arrojarlo. Dejar siempre que el pez se escape por su propios medios después de recuperarse.

Art. 6°. Notifíquese la presente, al Programa "Fiscalización y Control" de esta Secretaría, a la Policía de la Provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, con copia de la presente, determinando por su intermedio el conocimiento a todas las dependencias.

Art. 7°. Publíquese en el Boletín Oficial, otórguese a la presente amplia difusión por parte de la prensa oral, escrita y televisiva, regístrese y archívese.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

VERANEXO

Sin Cargo

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.462

R. s/c N° 11.592

Salta, 05 de Octubre de 2005

RESOLUCIÓN N° 196

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Obras Públicas

Expediente N° 125-1.958/03

VISTA la Resolución N° 859/05 de la Secretaría de Obras Públicas que aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra denominada: Línea de Alta Tensión 132 KV Joaquín V. González – Apolinario Saravia y Estación Transformadora en Apolinario Saravia", con un presupuesto oficial de \$ 32.885,630; y

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de la citada obra tiene por finalidad la provisión completa de equipos, materiales y mano de obra, ejecución de obras civiles, montajes y puesta en servicio de la Línea de Alta Tensión citada precedentemente y de la Estación Transformadora en la localidad de Apolinario Saravia;

Que la ejecución de dicha obra se prevé mediante el procedimiento de Licitación Pública, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ejecución de (10) diez meses, con encuadre en el artículo 9 de la Ley N° 6838 y sus Decretos Reglamentarios y modificatorios;

Que la partida presupuestaria correspondiente será prevista por la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario de este Ministerio;

Que atento a disposiciones contenidas en el Artículo 102 del Decreto N° 1448/96 Reglamentario de la Ley N° 6838 y lo sugerido por el Area Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

-El Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar al Area Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas a convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de dicha obra denominada: "Línea de Alta Tensión 132 KV Joaquín V. González – Apolinario Saravia y Estación Transformadora en Apolinario Saravia", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta (\$ 32.885,630) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de diez (10) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida que a tal efecto disponga la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario de este Ministerio.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y los fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dichos trabajos, conforme lo establece el Inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Javier David
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

Sin Cargo

e) 07/10/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.464

F. v/c N° 10.576

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública N° 11/05

Adquisición: Insumos Varios para Laboratorio Bioquímico

Destino: Area Bioquímica

Fecha de Apertura: 24/10/05 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas / n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos Treinta) - Ventas: Tesorería C° Cívico Grand Bourg y Casa de Salta

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Jefe Prog. Compras Patrimonio
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.361

F. v/c N° 10.575

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 08/05

Expediente N° 18.124/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 08/05 para la Ejecución de la Obra N° 073: Sede Regional Orán - Aula.

Fecha y Lugar de Apertura: 1° de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 498.198,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 Días Calendarios.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 24/10/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 2.465

F. N° 162.131

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 67/05

Obra: "Red colectora y bombeo cloacal barrio 1° de Mayo"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios - Art. 10° - Ley N° 6838

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: martes 25 de Octubre de 2005 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses

Presupuesto Oficial: \$ 286.633,66 (Pesos Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Tres con 66/100)

Precio del Legajo: \$ 280,00 (Pesos Doscientos Ochenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 13 y 14 de Octubre de 2005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas

Aroldo Tonini
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.460 F. N° 162.116

Ministerio de Salud Pública**Hospital de Niños Jesús de Praga****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 71**

Apertura: 18 de Octubre del 2005

Horas: 11:00

Adquisición: Fórmulas Infantiles y Productos Dietoterápicos

Destino: Servicio de Nutrición

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz Fernández de Martínez

Jefa de Programa

Contratos y Convenios

Dr. Jorge Horacio Crespo

Sub Gerente

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.455

F. N° 162.100

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta**

Concurso de Precios N° 66/2005 para la Adquisición de "Cuchillas para Motoniveladoras Varias Afectadas a Subcabecera Los Andes"

Presupuesto Oficial: \$ 8.396,00

Expediente: N° 33-180.675

Apertura: 14 de Octubre del 2005 a Horas 10,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de

07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-10-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.454

F. N° 162.100

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta**

Concurso de Precios N° 65/2005 para la Adquisición de "40.000 Litros de Gas Oil para -12° C Destinado a Conservación Rutas Varias en Subcabecera Los Andes y para Obra Construcción Camino Tolombón - Hualinchay"

Presupuesto Oficial: \$ 68.400,00

Expediente: N° 33-180.810

Apertura: 14 de Octubre del 2005 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 90,00

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-10-2005 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.472

F. N° 162.139

Ref. Expte. N° 34-5.377/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1°), se hace saber que el Sr. Abel Antonio Martínez gestiona por el expediente referenciado: I) La conclusión del trámite de concesión de agua pública del inmueble rural Catastro N° 4, Fca. Concepción o Corralito, Paraje Corralito del Dpto. San Carlos que registra empadronadas 11,7075 has. bajo riego permanente, con una dotación de 6,1463 lts./seg., con el número de Suministro N° 25 y; II) La ampliación de la mencionada concesión, por 30,0000 has. más bajo irrigación de carácter permanente, con una dotación de 15,75 lts./seg., para el mismo inmueble precitado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlos valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
 Jefe Programa Jurídico
 Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/10/2005

O.P. N° 2.410

F. N° 162.041

Ref. Expte. N° 34-86.423/77, 34-86.425/77 y 34-5.200/04

Los solicitantes, propietarios de los inmuebles que se detallan seguidamente solicitan división de concesión que detentara el inmueble de origen Catastro N° 7752 concedido por Dcto. N° 1197/85 Suministro N° 495 por subdivisión del referido inmueble mediante Plano N° 1442, para irrigar con aguas del río Seco, margen

derecha mediante toma y canal "Juncosa", de las fracciones que se detallan a continuación:

Catastro	Propietario	Sup. Bajo riego	Caudal
15.269	María C. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.268	Margarita L. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.267	María T. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.266	Andrés M. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.265	Pedro R. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.264	Teresa S. Juncosa Ducos	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.263	Puesto El Mollar S.A.	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.
15.262	Puesto El Mollar S.A.	18,7500 ha. perm.	9,843 lts./seg.

Conforme previsiones del C.A. arts. N° 51; 77; 201 y 206 se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia n° 4650 Piso 1°.

Dr. Juan Casabella Dávalos
 Jefe Programa Jurídico
 Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
 Asesor Jurídico
 Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.401

F. N° 162.022

Ref. Expte. N° 34-181.599/95 Original

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eulogio Flores (L.E. N°

4.572.360) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 667 del Dpto. La Viña, en una superficie total de 5,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuza, márgen izquierda. Ello, con una dotación de 2,625 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaría
Asesora Letrada
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 12/10/2005

O.P. N° 2.372

F. N° 161.971

Ref. Exptes. N° 34-148.929/88 y 34 – 4150/04

El Señor Juan Gabriel Caruso propietario del inmueble Matrícula N° 139.423 del Dpto. Capital solicita división de concesión del inmueble de origen Matrícula N° 32.603 Sum. N° 118 de conformidad a previsiones del C.A. art. 77, adjudicándosele a la actual Matrícula 139.423 una superficie bajo riego de ejercicio eventual de 6,0000 ha con un caudal de 3,150 lts./seg. ello de conformidad a previsiones del C.A. art. 47, con aguas del río La Silleta margen derecha, mediante la Toma "La Merced", antigua acequia de Díaz.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 77 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia n° 4650 Piso 1°.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 07/10/2005

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 2.475

R. s/c N° 11.597

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1°) Condenando a Raúl Antonio Juárez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Tres Años y Un Mes de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Estafa, por aplicación de los arts. 172, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2°) Declarando Reincidente por Primera Vez a Raúl Antonio Juárez, de las condiciones personales referidas, en los términos del art. 50 del

Código Penal. 3°) Absolviendo... 4°) Comunicando... 5°) Disponiendo... 6°) Disponiendo... 7°) Regulando... 8°) Fijando... 9°) Cópiese. Fdo: Dres. Julio Victor Pancio, Vocal Ad. Hoc - Carlos Nieva, Juez de Cámara - Héctor Guillermo Alavila, Juez de Cámara.

Datos: Juárez, Raúl Antonio: alias "Vieja"

Prontuario Policial: 146.808, Sec. I. A.

Nacido en fecha 16/12/1973 en Salta, Capital

Hijo de Calixto Antonio Juárez y de Patricia Romano.

Soltero, vendedor ambulante, con domicilio en Manzana 8, Lote 22, grupo 648, B° Castañares, Salta.

Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Norma Beatriz Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07/10/2005

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.474

R. s/c Nº 11.596

Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría (I) del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Valeriano Escolástico s/Sucesorio" - Expte. Nº 128.204/05, Cita por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Septiembre de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2005

O.P. Nº 2.473

R. s/c Nº 11.595

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Córdoba Ramón" - Expte. Nº: 106.261/04, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Agosto de 2.005. Dra. Sara del C. Rámallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 12/10/2005

O.P. Nº 2.459

F. Nº 162.111

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Pérez, Leoncio Américo; s/Sucesorio" Expte. nº C-128.709/05, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 03 de octubre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. Nº 2.458

F. Nº 162.112

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación; Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Sucesorio - Guantay, Ignacio", Expte. Nº 042905702, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días en Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. Nº 2.457

F. Nº 162.108

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia (I), en los autos caratulados: Marcer, Mario Alberto Rosario - Sucesorio - Expte. Nº 113.727/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 25 de Julio de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.442

F. N° 162.083

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Ciudad de Salta, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Molinari, Alfonso s/Sucesorio", Expte. N° 135.433/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 4 de Octubre de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.430

F. N° 162.073

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, ciudad de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Bianco, Maximiliano s/Sucesorio", Expediente N° 133.452/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Maximiliano Bianco, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.428

F. N° 162.057

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Expte. n° 131.238/05 cita y emplaza a herederos y acreedores de Fissore, Alberto Antonio Constancio para

que todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publique por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, Julio/05. Fdo.: Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Junio 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.417

F. N° 162.047

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados "Sucesorio de Morales Carletto, Víctor Hugo" Expte. N° 15.025/05, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Septiembre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.415

R. s/c N° 11.588

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Martínez, Petrona - Sucesorio" Expte. N° 1-103.645/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otros de mayor circulación (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Septiembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.414

R. s/c Nº 11.587

Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Santucho, Jorge César Lucas s/Sucesorio" – Expte. Nº 2B 99.070/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 19 de Setiembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.413

R. s/c Nº 11.551

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. Nº 14.695/05 caratulados: "Romero, Carmen s/Sucesorio de Espeche, Ramon Roberto", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión y sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Setiembre 9 de 2005. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.404

F. Nº 162.036

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación; Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez; en los autos caratulados: "Rojas Unzueta, Albino – Sucesorio",

Expte. Nº 2 – B – 53.058/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibiendo de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por un (1) día en el diario El Tribuno; dos (2) días en Nuevo Diario y tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 13 de Abril de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.403

R. s/c Nº 11.585

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Burgos, Adriana del Valle – Sucesorio" – Expte. Nº 2-133.126/05, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Setiembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

O.P. Nº 2.394

R. s/c Nº 11.584

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Prieto, Virginia; Díaz, Martín – Sucesorio" – Expte. Nº 105.107/04, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 15 de Junio de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 07/10/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.302

F. N° 161.876

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que José Chanampa, ha solicitado la petición de mensura de la mina: Purita Norte, sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar Río Grande, que se tramita por Expte. N° 17.958 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar/94

X	Y
7224492.43	2584883.65
7224487.93	2585781.71
7223986.92	2585780.25
7223993.83	2584879.41

L.L. X=7224109,12 – Y=2585235,20 superficie 45 has.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/09, 7 y 20/10/2005

O.P. N° 2.137

F. N° 161.564

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Silvia Rene Rodriguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina Milagrito, de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Cerro Sur Silla, que se tramita por Expte. N° 17747 - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Y	X
7258349.59	2547604.03
7258349.59	2550604.03
7258734.17	2550604.03
7258734.17	2551148.58

Pertenencia 1

2551148.58	7258128.66
2547594.07	7258128.66
Pertenencia 2	
2552323.95	7259347.65
2553604.03	7259347.65
2553604.03	7258794.93
2552323.95	7258794.93
Pertenencia 3	
2550604.03	7259347.65
2552323.95	7259347.65
2552323.95	7258794.93
2551148.58	7258794.93
2551148.58	7258734.17
2550604.03	7258734.17
Pertenencia 4	
2549604.03	7259349.59
2550604.03	7259349.59
2550604.03	7258349.59
2549604.03	7258349.59
Pertenencia 5	
2548604.03	7259349.59
2549604.03	7259349.59
2549604.03	7258349.59
2548604.03	7258349.59
2547604.03	7259349.59
2548604.03	7259349.59
2548604.03	7258349.59
2547604.03	7258349.59
Pertenencia 6	
2552604.03	7260348.62
2553604.03	7260348.62
2553604.03	7259348.62
2552604.03	7259348.62
Pertenencia 7	
2551604.03	7260348.62
2552604.03	7260348.62
2552604.03	7259348.62
2551604.03	7259348.62
Pertenencia 8	
2550604.03	7260348.62
2551604.03	7260348.62
2551604.03	7259348.62
2550604.03	7259348.62

Pertenencia 9

2549604.03	7260348.62
2550604.03	7260348.62
2550604.03	7259348.62
2549604.03	7259348.62

Pertenencia 10

2548604.03	7260348.62
2549604.03	7260348.62
2549604.03	7259348.62
2548604.03	7259348.62

Pertenencia 11

2547604.03	7260348.62
2548604.03	7260348.62
2548604.03	7259348.62
2547604.03	7259348.62

Pertenencia 12

2547604.03	7260348.62
2548604.03	7260348.62
2548604.03	7259348.62
2547604.03	7259348.62

Pertenencia 13

2552604.03	7261347.65
2553604.03	7261347.65
2553604.03	7260347.65
2552604.03	7260347.65

Pertenencia 14

2552604.03	7262347.65
2553604.03	7262347.65
2553604.03	7261347.65
2552604.03	7261347.65

Pertenencia 15

2551604.03	7261347.65
2552604.03	7261347.65
2552604.03	7260347.65
2551604.03	7260347.65

Pertenencia 16

2550604.03	7261347.65
2551604.03	7261347.65
2551604.03	7260347.65
2550604.03	7260347.65

Pertenencia 17

2549604.03	7261347.65
2550604.03	7261347.65
2550604.03	7260347.65
2549604.03	7260347.65

Pertenencia 18

2548604.03	7261347.65
2549604.03	7261347.65
2549604.03	7260347.65
2548604.03	7260347.65

Pertenencia 19

2547604.03	7261347.65
2548604.03	7261347.65
2548604.03	7260347.65
2547604.03	7260347.65

L. L. X= 7259355,37 - Y= 2550016,52

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 19 y 27/09 y 07/10/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.469

F. N° 162.138

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 7/10/05 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad, Remataré c/base el valor fiscal \$ 955,82, dinero de ctdo. el inmueb. prop. del ejecut. identific. con Mat. N° 842 Secc. 6° Mzna. 17 b - Parc. 4 del Dpto. Orán ubic. en Av. Fray M. Esquiú N° 19 B° Catedral de la cdad. de S. R. de la Nueva Orán. Lim: los dan sus tit. agregad. en autos. Med: Fte. 10 m Cdo. N 30,51 m Cdo. S 30,35 m. El inmueb. es de mat. cta. c/una pieza de 7 x 4 mts. de larg. un baño de 2° y una galería de 10 x 2,50 mts. todo c/techo de chapas zinc y piso de cemen. alis. col. rojo c/lavadero descub. el fte. del terreno se halla cubier. por una' tapia de mat. (ladril. visto) c/acceso vehic. p/medio de portón de 2' hojas y otro peatonal ambos metal. c/deterio. en pte. Baja, existe una medianera en pte. norte y la pte. sur descubierta colind. c/Mat. N° 843 prop. del padre del demandado. Serv.: Cta. c/agua cte., luz elect., cloacas y cab. TV, también gas nat. y telef. s/conec. pasan p/la calle paviment. c/alumb. pub. Est. Ocup.: Habita el demandado c/Gpo. flia. en calid. de propiet., según constat. realiz. por Sr. Juez de Paz de Orán (fs. 65). Se deja constancia que de no existir remanente, los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del

comprador. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscrib. la transfer. Ordena Sr. Juez Federal N° 1 Dr. Abel Cornejo Secr. N° 1 en autos c/Huyuquipa, Pedro P. - Ejecución de Hon" Expte. N° 1 - 456/00. Arancel de Ley 5% y Sellado DGR 1,25% a cargo del comprador. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y Diario de Circ. Comer. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes al Expte. o al Martillero M.A.Ch. (Resp. Monot) Sarmiento N° 440 - 1° Piso Tel. 154-033142.

Imp. \$ 27,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.466

F. N° 162.130

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE****1 Furgoneta Ford Courier - Modelo 1997**

El día 07 de Octubre de 2005 a hs. 18:00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) - Salta, por orden de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3° Nom., Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría de la Dra. María Graciela Gómez de Collado, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta vs. Telecomunicaciones Equipos y Servicios S.R.L." - Ejecución Fiscal - Expte. N° 34.071/01. Remataré sin base y dinero de contado, Una furgoneta marca Ford - Modelo Courier - Modelo/Año 1997 - Dominio N° BSA-540, se encuentra en regular estado de funcionamiento y conservación, tiene el parabrisas roto, óptica delantera rota, paragolpe delantero roto, tapizado deteriorado, sin alfombras, sin rueda de auxilio, varias abolladuras. Condiciones de Venta: Contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión 10%, todo a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.431

F. N° 162.068

Por MARCOS LOPEZ**JUDICIAL POR QUIEBRA**

**Terreno en San Lorenzo -
50% Indiviso sobre Calles Néstor Jándula
esq. Italia**

El día 07 de Octubre del 2005, a hs. 19, en calle España 955 de esta ciudad, en los autos caratulados: Chierici, Raimondo - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra del Patrimonio del Fallecido), Expte. N° 32.690/99, por orden del Señor Juez de 1era. en Concursos, Quiebras y Sociedades, N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, rematará un inmueble urbano, Catastro 43.254, Sección B, Manzana 37, Parcela 6 del Dpto. Capital, Municipio de San Lorenzo. Plano 4363 - Sup. 1013 m2. Lote 6. Manz. B. Ext. Fte.: 21,97 m. Fte.: S.: 35,65 m. C/Fte.: E.: 25,50 m. C/Fte.: N.: 40 m. Límites: N.: Lote 7 - S.: Calle - E.: Lote 5 - O.: Callejón. Estado de Ocupación: Ocupada por su Copropietaria Josefina y Raimundo Chierici. Mejoras: El terreno se encuentra cercado todo su perímetro con alambre tejido, poste de cemento, con portón de acceso de caño estructural y una puerta individual con pilares de cemento y techo de tejas. Un garage de material, techo de chapa de zinc, piso de cemento planchado. Un dormitorio de servicio, un baño, lavadero y asador con piso de mosaico, techo de chapa. La casa principal consta de dos dormitorios, un living comedor, un baño de primera, con piso de mosaico, techo de machimbre y chapa de zinc. Cuenta con servicios de agua corriente, luz eléctrica, cámara y pozo ciego, Gas natural. Sin instalar adentro. Sin Base. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5%. Sellado 1,25%. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. IVA: Monotributo. Marcos M. López, Martillero Público.

Imp. \$ 50,00

e) 06 y 07/10/2005

O.P. N° 2.419

F. N° 162.045

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE \$ 14.731,26****Playa estacionamiento en calle
Mendoza – Ciudad**

El día 07/10/05, a las 18 hs. en San Felipe y Santiago N° 942 ciudad, remataré con la base de \$ 14.731,26, corresp. a las 2/3 partes de su V.F., el Inmueble Identificado Mat. N° 8.737, Secc. E manz. 28, parc. 16 del dpto. Capital. Mide fte. 9 m, cfte. 9,04 m, LE. 56,33 m, LO. 55,99 m Sup. s/t 505,44 m2. Limit. Según títulos. Se enc. ubic. en calle Mendoza s/n° visible, entre N° 1036 y 1054 ciudad. Se trata de una playa de estacionamiento c/portón de hierro a dos hojas, c/techos aleros de chapas a los costados, piso cem. alisado y parte c/piso granito. Baño y una habitac. c/techo de chapas y piso mosaico. Serv. de luz electr. agua cte. y gas nat. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4° Nom. Dr. Sergio A. Bonari, Secret. Dr. Jesús Herrera (int), en juicio seg. contra: "Arias, Francisco Reinaldo – Ejecutivo – Emb. Prev.", Expte. N° 86.648/03. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial. Inf. Tel. 4010587 y 154-154585 M.C.A. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.412

F. N° 162.044

Por JORGE LUIS TORREZ**JUDICIAL CON BASE****Excelente Oportunidad**

El día viernes 07 de Octubre de 2005, a hs. 18,00 en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad, rema-

taré con todo lo plantado y adherido al suelo por excepción física o legal y con la base de \$ 647,62 correspondientes a las 2/3 partes de su V.F. el 50% indiviso de un inmueble identificado con Catastro N° 78689 - Secc. T - Manz. 63 - Parc. 27 - Dpto. Capital, ubicada en calle Almafuerte N° 3341 del B° Grand Bourg de esta ciudad. Medidas: Fte. 10 m. x 32,08 m. Fdo. Sup.: 320,80 m2. Límites: Lo dan sus títulos obrantes en autos. El mismo cuenta con un patio delantero con piso de tierra y parte de cemento alisado, una verja de material cocido; un garage con piso de tierra y techo de losa, sin revocar; un living comedor y cocina conectadas sin cerramiento, con piso de granito. Cuenta también con tres dormitorios sin placard, con piso de cerámicos; un baño sin terminar con piso de tierra y sin revocar; un patio trasero con piso de tierra y cerrado perimetralmente con material cocido. El interior no posee puertas ni ventanas, sino las aberturas correspondientes. Todo el inmueble cuenta con techo de losa. El mismo se encuentra en regular estado de conservación. Cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloaca, pero los mismos no están conectados a la propiedad, conforme al informe de Acta de Constatación de fs. 57/58. Ocupación: está ocupado por la demandada y un hijo menor en calidad de propietaria. Hor. vis. en horario com. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comer. de Procesos Ejec. de 4° Nom. a cargo del Dr. Sergio A. Bonari, Secretaría de la Dra. Cristina B. Pocovi en juicio que se sigue contra: González, Yone Elsa; Ejecutivo. Expte. N° 98.026/04. Condiciones de Venta: 30% de seña y a cuenta del precio, Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto. El saldo de precio (70%) restante dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (Art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 del C.P. El impuesto a la venta del inmueble (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes Mart. Jorge Torrez Cel. 154203925.

Imp. \$ 102,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.409

F. N° 162.042

O.P. N° 2.405

F. N° 162.035

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble de 5 Has. en R° de la Frontera
sobre Ruta N° 34**

El día 7 de Octubre de 2005 a hs. 18.10 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 11° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de Procesos Ejecutivos D - 11 de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Singh, Charan" - Ejecución Fiscal - Expte. N° 34.763/01, remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 6.694,07.- del inmueble identificado como Catastro N° 8473 - Sección K - Fracción 63-b - Dpto. R° de la Frontera. Límites y extensiones según Títulos. El inmueble se encuentra ubicado sobre Ruta Nacional N° 34 - Km. 998 casi Ruta Nacional N° 9 cuenta con una Superficie de 5 Has. - 2.243 m2 totalmente desmontadas, parcialmente cercada, sólo falta alambrar la parte Oeste (Ruta 9) y sin riego, existe una vivienda que cuenta con un salón amplio multiuso, un baño y una cocina con las instalaciones sanitarias completas y revestimiento, una galería abierta. La construcción es de ladrillo, techo de chapa, piso cerámico. Cuenta con un asador y un quincho con techo de chapa, piso de cemento. Servicios: cuenta con suministro eléctrico de red pública y agua de pozo con bomba sin funcionar. Estado de Ocupación: El Sr. Díaz, Guillermo Benito DNI. N° 11.864.261 manifiesta que el inmueble se encuentra cedido en Comodato Gratuito por 3 años a Singh Supermercado S.A. (No se exhibe Contrato). Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedemera N° 282 - Tel. N° 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 105,00

e) 05 al 07/2005

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

**Atención Metán. 1 Ha. 446,39 m2 Se accede
por calle Maipú, terminación**

Remate: 7 de octubre de 2005 - Hs. 18.45 - En España 955 de la ciudad de Salta

Nomenclatura catastral: Matrícula 10.939 - Sección A - Fracción F - Departamento Metán

Superficie: s/m: 1 Ha. 446,39 m2 - Cdo. N.E. 69,66 m - Cdo. S.E. 151,35 m - Cdo. N.O. 149,36 m y Cdo. S.E. 69,32 m.

Base: \$ 1.856,66.-

Estado de Ocupación y Mejoras: Desocupado y/o deshabitado.

Descripción del Inmueble: Se accede por calle Maipú, terminación. Se trata de un terreno cercado parcialmente con alambrada, con rebrote de malezas y tuscas sin ningún tipo de construcción y/o dependencia.

Deudas: \$ 375,52 de Municipalidad de Metán. Este importe se encuentra sujeto a reajustes de práctica.

Forma de pago: Seña del 30%, comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador en efectivo en el mismo acto de la subasta. Saldo del 70% a los 5 días de aprobada la misma. Ordena: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria, del Juzgado en lo C. y C. de 1ra. Inst. 7ma. Nominación, en los autos caratulados: Banco Provincial de Salta (En Liq.) c/ Jiménez, Julio Roque - Ancely de Jiménez, Raquel María, Expte. 055.717/02.

Edictos 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni. 20 de Febrero 891. Tel. 4312924 - 4311620 - eduardoguidoni@sinctis.com.ar

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.400

F. N° 162.025

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento en Torre Arenales (Desocupado)**

El 7-10-05 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.210,45, el inmueble ubicado en Complejo 288 Dptos. Mutual del Legisla-dor o Complejo Arenales, sobre Avda. del Líbano s/n° Torre "A", planta baja, Dpto. 3, Ciudad de Salta, Cat. 128.791, Sec. "Q", Manzana 49, Parcela 12, U.F. 3, Dto. Cap. Dpto. de un dormitorio, baño, living, cocina y lavadero, pisos cerámicos. Serv.: agua, luz, gas natu-ral, pavimento y alumbrado público, espacio p/est. de vehículos. Desocupado. Para revisar, coordinar con el suscripto martillero. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judi-cial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. de Proc. Ej. 1ra. Nom. en juicio c/ Lamanuzzii, Miguel A. s/Ej. Hipotecaria, Expte. 82.271/03. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.399

F. N° 162.026

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en B° San Carlos**

El 7-10-05 a hs. 17,30 en S. Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.398,68, el inmueble ubicado en B° San Carlos, Ciudad de Salta, Man. 49, Casa 10, Cat. 125.242, Sec. "Q", M. 506a, P. 10, Dto. Cap. Casa de dos dormitorios c/placares, baño de 1ra., living comedor, cocina, lavadero, c/pisos cerámicos, te-

chos losa, fondo tapiado. Serv.: luz, agua, gas, alumb. público y pavimento. Ocupada por el demandado y su grupo familiar como propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apencibi-miento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscri-birse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ej. de 4ta. Nom., en juicio c/Vargas, Raúl A. s/Ejec. Hipotecaria, Expte. 7.958/00. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declaracó inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.398

F. N° 162.027

Por RICARDO DANIEL YARADE**JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en Calle Carlos Morel N° 102 - B° H. Irigoyen - R. de la Frontera**

El día viernes 7 de Octubre de 2005 a Hs. 17,15 en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta ciudad, rema-taré con la base de \$ 6.001,68 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Carlos Morel N° 102, e/números Munic. 98 y 122, fte. al Pje. C. del Campo del B° H. Irigoyen de la Cdad. de R. de la Frontera, identificado con Matrícula 5.535 - Secc. F - Manz. 11b - Parc. 7 Dpto. R. de la Frontera, Medidas: Fte. 12,00, de Cfte. 12,00 m., Cdo. NE. 25,00 m., Cdo. SO. 25,00 m.; Sup. 300 m2; Plano N° 640; Lim: al NE. Parc. 6 Mat. 5534, SE. Calle, NO. Parc. 28, Mat. 5556, SO. Parc. 8 Mat. 5536. Tiene Frente c/verjas y rejas de hierro, jardín de cemento; porche c/piso mosaico grani-to - Living comedor de 3,50 x 8,00 mts. c/estufa e leña en material. Ambiente de 2,00 x 3,00 mts. s/cerramiento c/refacciones y cañerías de gas a la vista c/azulejos - Pasillo distr. de 5,00 x 0,80 mts. comunica los tres dor-mitorios, c/u c/placares en madera - Baño 1ra., bañera

en mampostería revest. azulejos y piso cerámico - Cocina comedor de 6,00 x 4,00 mts. revest. cerámico - Habitación de servicio de 3,00 x 3,00 mts. c/revoque fino - Galería de 2,00 x 10,00 mts. techo c/estruc. metálica y tejas franc., piso concr. - Hab. depósito, techo chapa c/laminado, paredes revoq. fino y piso granito - Tapiado perimetral en mat. cocido. La construcción del inmueble es de ladrillo, paredes revocadas, techo de loza a dos aguas salvo la cocina que ensambla en loza plana. Todo con piso granito a exc. del baño. Todas las medidas son aprox. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Cuenta c/agua, luz, cloacas, tel. y gas natural. Calle pavimentada y alumbrado público. Revisar en hor. comer. Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR de 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secr. de Proc. Ejec. "D" s/Ejec. Hip. Expte. N° 2C-60.703/00. Edictos: 3 días por el Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mart. Yarade - M 20-17354133-4. Cel. 0387-154428301 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.395

F. N° 162.024

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Departamento en Parque La Vega (Desocupado)**

El día 7-10-05 a hs. 17,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.061,76, el inmueble ubicado en Complejo Parque La Vega, Block 21, 2° Piso, Dpto. "I", Ciudad de Salta, Cat. 126.135, Sec. "Q", Man. 255, P. 1i, U.F. 105, Dto. Cap. - Dpto. de dos dormitorios, baño, living, cocina y lavadero, pisos cerámicos. Serv.: agua, luz, gas, pavimento y alumbrado público. Se encuentra desocupado. Para revisar coordinar con el suscripto martillero. Se debe abonar en el acto el 30% de señal, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta me-

dante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ej. de 3ra. Nom., en juicio c/Giménez, Hugo E. y otro s/Ej. Hipotecaria, Expte. C-32.747/99. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 05 al 07/10/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.471

F. N° 162.132

El Dr. Teobaldo René Osoro - Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos caratulados: "Fariás, Nelly Angélica vs. Etcheverry, Domingo (Fallecido) s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 003.745/04, cita al Sr. Domingo Etcheverry y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano Catastro N° 5.849 ubicado sobre calle Necochea N° 238 de San José de Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 y 146 del CPC y C). San José de Metán, 27 de Setiembre de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 12/10/2005

O.P. N° 2.411

F. N° 162.039

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Octava Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos

caratulados: "Soria, Gerónimo Esteban y Otros c/Soria Lamas, Carmen s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. 110.626/04, cita a la Sra. Carmen Soria Lamas, para que en el término de 6 días se presente a hacer valer sus derechos. Si vencido dicho término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial, para que la represente en el presente juicio (art. 145 CPC y C). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 08 de junio de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 05 al 07/10/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.467

F. N° 162.129

El Dr. Ricardo J. C. Issa Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos DGR c/Torres, Mercedes s/Ejecución Fiscal Expte. N° EXP-85.617/03, cita a la Sra. Torres, Mercedes y/o sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos dentro del término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, por si, con patrocinio letrado o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 541 inc. 3° del CPCC).

Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 22 de Setiembre de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 10,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.453

F. N° 162.098

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Brzezinski, Jesús Manuel s/Sumarísimo - Cobro de Pesos" Expte. N° 1-238/04, cita al demandado Sr. Jesús

Manuel Brzezinski, mediante edicto que será publicado por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, en reemplazo del titular. Salta, 29 de Septiembre de 2005. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 11/10/2005

O.P. N° 2.452

F. N° 162.097

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Lezcano, Ceferino René - Medina, Adriana Norma s/ Sumarísimo - Cobro de Pesos" Expte. N° 1-126/04, cita a los demandados Sres. Ceferino Rene Lezcano y Adriana Norma Medina, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no comparecieren los citados a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 22 de Septiembre de 2005. Dra. M. Victoria Cardenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 07 y 11/10/2005

O.P. N° 2.451

F. N° 162.096

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Barrio, Gonzalo Gastón por Cobro de Pesos" Expte. N° 1-97/04, cita al demandado Sr. Gonzalo Gastón Barrio, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a dere-

cho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 5 de Agosto de 2005. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 07 y 11/10/2005

O.P. N° 2.450 F. N° 162.095

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal a cargo del Juzgado de Ira. Instancia N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 Civil y Comercial a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/ Helguero, Alfredo Ramón s/Ejecutivo" Expte. N° 1-459/03, Cita al demandado Sr. Alfredo Ramón Helguero, mediante edicto que será publicado por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará defensor oficial. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal. Salta, 22 de Septiembre de 2.005. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00 e) 07/10/2005

O.P. N° 2.437 R. s/c N° 11.591

La Señora Juez de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, con Secretaría de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Díaz, Sandra Elizabeth vs. Klimasauskas, Alfredo - Divorcio Vincular", Expte. N° 2-75.369/03, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de Dos días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Oscar Alfredo Klimasauskas, D.N.I. N° 21.768.195, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial Civil que lo represente. Salta, 4 de Octubre de 2005. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 y 07/10/2005

O.P. N° 2.427 F. N° 162.064

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, cita y emplaza por 9 días a la Sra. Fabiana Lili Monserrat, a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 128.758/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publicación por el término de 3 días. Salta, 16 de Septiembre de 2.005. Fdo.: Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 06 al 11/10/2005

O.P. N° 2.408 F. N° 162.043

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de Procesos Ejecutivos "D", a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Forestadora del Norte SA y/o Personas Responsables - Ejecución Fiscal", Expte. N° D-11-110.217/04, Cita y emplaza a la demandada, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Edictos por el término de tres días de publicación. Salta, 1° de Julio de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.407 F. N° 162.043

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "D.G.R. c/ Tarcaya, Eliseo Tomás y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal", Expte. N° 112.487/04, cita al demandado en autos Eliseo Tomás Tarcaya, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no

compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 22 de Setiembre de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/10/2005

O.P. N° 2.384 F. N° 162.006

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán – Secre-

taria de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Cormat Argentina S.A. vs. Museda, Luis y/o Sucesores de Museda, Luis s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 004118/2005, cita al Sr. Museda, Luis y/Sucesores de Museda, Luis y a toda otra persona que se consideren con derecho, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publicación: 5 (cinco) días en diario El Triburo y Boletín Oficial de la Provincia de Salta. San José de Metán, 03 de Agosto de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 04 al 11/10/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.456 F. N° 162.101

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio .

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2005 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados contables al 30 de Junio de 2005 (Ejercicio N° 9) que incluyen los Estados de:

- Situación Patrimonial.

- Resultados.

- Evolución del Patrimonio Neto.

- Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Memoria al 30 de Junio de 2005.

4.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 9.

5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 9.

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 9.

7.- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

10.- Análisis del proyecto existente sobre aumento de Capitales Mínimos.

Nota 1

Conforme Estatutos:

Artículo 6°: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/10/2005

O.P. N° 2.406

F. N° 162.037

AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 2005 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 40° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2005.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión, evolución de la producción e incorporación de explotación de ra-

mos elementales con análisis del "Programa de Reaseguros" propuesto.

9.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 45.573 y Comunicación SSN N° 953 del 30.06.2005 y Resolución UIF N° 6/2005.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7) precedente.

11.- Fundación y patrocinio del Centro de Estudios del Seguro de Salta vinculado con la Facultad Católica de Derecho de esta ciudad, y en su caso, elección de sus autoridades.

12.- Consideración de las actuaciones relacionadas con la Resolución SSN N° 30.004.

Héctor Mendilaharzu
Gerente

Imp. \$ 175,00

e) 05 al 12/10/2005

O.P. N° 2.386

F. N° 162.011

**MASVENTAS Sociedad Anónima
Compañía Financiera****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2005, a las diez horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 Iniciado el 1° de Julio de 2004 y cerrado el 30 de Junio de 2005, Proyecto de distribución de utilidades.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

4.- Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años.

5.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por tres años.

6.- Proyecto de Transformación de la Entidad en Banco Comercial "ad referéndum" de la autorización del Banco Central de la República Argentina.

7.- Tratamiento del rol social de la Entidad en la comunidad.

Los puntos 1 al 5 del Orden del Día tienen carácter ordinario, mientras que los puntos 6 y 7 del Orden del Día tienen carácter extraordinario. El Directorio.

Nota: Para Asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

Jorge López Truninger
Director Titular

C.P.N. José Humberto Dakak
Presidente

Imp. \$ 130,00 e) 04 al 11/10/2005

O.P. N° 2.367 F. N° 161.954

Cocirap S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Cocirap S.A. convoca para el día 27 de Octubre de 2005 a las 18,00 hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 19,00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días. Salta, 29 de Setiembre de 2005.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia cor. tres días de anticipación a la fecha fijada.

Angel Villanueva
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 03 al 07/10/2005

O.P. N° 2.366 F. N° 161.955

Todolim S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Todolim S.A. convoca para el día 27 de Octubre de 2005 a las 19,00 hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 20,00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días. Salta, 29 de Setiembre de 2005.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Hermenegildo Agüero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 07/10/2005

O.P. N° 2.357

F. N° 161.950

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2005, a hs. 11:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

Keith D. Brábury
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 07/10/2005

O.P. N° 2.356

F. N° 161.952

Trabasani S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Trabasani S.A. convoca para el día 27 de Octubre de 2005 a las 20,00 hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de asociados para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 21,00, en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Publíquese por cinco días. Salta, 29 de Setiembre de 2005.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la Asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Héctor Daniel Burgos
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 07/10/2005

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 2.461

F. N° 162.115

Finca San Roque S.A.**Inscripción de Directorio**

Según Acta de Directorio Nro. 28 de fecha 30 de Abril de 2003 de convocatoria a Asamblea General Ordinaria N° 13 del 2 de Mayo de 2003 se designó con el cargo de Presidente de la firma Finca San Roque S.A. al Señor Rubén Ricardo Flamini D.N.I. 10.881.726, con domicilio especial en calle Deán Funes N° 384 - Piso 9° de la ciudad de Salta - Capital; y Vicepresidente al Señor Zerda Lazcano, Eduardo D.N.I. 10.548.823, con domicilio especial en calle Deán Funes N° 384 - Piso 9° de la ciudad de Salta- Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 5/10/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.396

F. N° 162.021

**Standard Tobacco Argentina S.A.
y Dimon Argentina S.A.****Fusión por Absorción**

A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad absorbente: Standard Tobacco Argentina S.A.; con domicilio en Reconquista 520, 4° Piso, Capital Federal; inscrita en el Registro Público de Comercio el 21 de Junio de 1990, bajo el N° 3886, L° 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Dimon Argentina S.A. con domicilio en Los

Saucos 140, Ciudad de Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta con fecha 11 de mayo de 2001, Folio 472, Asiento 2726 del Libro 10 de Sociedades Anónimas. Importe del aumento de capital social de la Sociedad Absorbente: Como consecuencia de la fusión, Standard Tobacco Argentina S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 2.028.108. Valuación del Activo y Pasivo al 31 de julio de 2005: Standard Tobacco Argentina S.A.: activos: \$ 94.343.191; pasivos: \$ 77.267.061; Dimon Argentina S.A.: activos: \$ 57.730.842; pasivos: \$ 41.819.520. Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: Standard Tobacco Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 29 de septiembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 30 de septiembre de 2005. Dimon Argentina S.A.: reunión de directorio celebrada el 28 de septiembre de 2005 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 30 de septiembre de 2005. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30 de septiembre de 2005. Reformas de estatuto de la Sociedad Absorbente: En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de Standard Tobacco Argentina S.A. se resolvió asimismo modificar los artículos Primero, Cuarto y Octavo del estatuto social. (i) Artículo Primero: se cambió la denominación social de Standard Tobacco Argentina S.A. por Alliance One Tobacco Argentina S.A.; y (ii) Artículo Cuarto: se fijó el monto del capital social en \$ 4.204.690 el cual se encuentra representado por 4.204.690 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reclamos de Ley: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, Piso 7°. En la Ciudad de Salta: ante Dimon Argentina S.A. en Los Saucos 140.

Stephen Connon

Presidente Standard Tobacco Argentina S.A.

Presidente Dimon Argentina S.A.

Imp. \$ 141,00

e) 05 al 07/10/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.470

F. N° 162.133

Centro Vecinal B° Morosini - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/10/2005 a hs. 19,00 en la sede social Avda. República del Líbano 440 de este barrio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.

Nota: La Asamblea será considerada válida, sea cual fuere el número de socios concurrentes, luego de 60 minutos de la hora fijada para la convocatoria.

Orlando Hidalgo
Secretario

Elva J. Yonar
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/10/2005

O.P. N° 2.468

F. N° 162.125

Centro de Mayores "Sagrado Corazón de Jesús" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Centro de Mayores "Sagrado Corazón de Jesús" convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día sábado 29 de octubre a las 17 hs. en Manzana 21, Lote 10,

Grupo 648, Barrio Castañares de la ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance, Estados de Resultados y Memoria del Ejercicio iniciado el 29-12-2003 y cerrado el día 31-12-2004.
- 3.- Informe del Organismo de Fiscalización.-
- 4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación parcial del Artículo 2° inc. A - D - F del Estatuto.
- 2.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Art. 44 / Las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el Número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria.

Ana Rosas Soria
Secretaria

Silvia Ester Marin
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/10/2005

RECAUDACION

O.P. N° 2.476

Saldo anterior	\$ 192.626,20
Recaudación del día 06/10/05	\$ 768,70
TOTAL	\$ 193.394,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780